

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	x
Programa de Desarrollo Social "Canasta Alimentaria Del Bienestar"			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	SMDIF/S02/2025	
El Programa de Desarrollo Social "Canasta Alimentaria Del Bienestar" Tiene como Propósito Favorecer el Acceso y Consumo de Alimentos Nutritivos e Inocuos a las Personas en Situación de Vulnerabilidad, a través de la Entrega de Alimentos con Criterios de Calidad Nutricia Emitidos por el SNDIF en la EIASADC 2025 y Acompañados de Acciones de Orientación y Educación Alimentaria, Aseguramiento de la Calidad, Para Completar su Dieta en Contribución al Ejercicio del Derecho a la Alimentación.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado De México Artículos: 1, 4, 64 Y 66</li> <li>Ley de Desarrollo Social del Estado de México Artículos: 3 Fracción XI, 4, 5, 6, 10, 11 Fracción IV, 12 Fracción I Y II, 12 Y 17 Fracción IV</li> <li>Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México Artículos: 6 Fracción XI, 8 Fracción III, 9 Fracción II, 18, 19, 20 Y 26</li> <li>Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Artículos: 2, 3, 7, 8, 9, 16, 17, 18 Fracciones I, VIII, XX Y XXI, 19, 22 Fracciones IV Y V, Y 40 Fracción I Y II</li> <li>Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México Artículos: 10 Fracciones II, V Y VII, 12, 21, 22, 25, 31 Fracción IX</li> <li>Ley Para la Prevención, Tratamiento y Combate al Sobrepeso, La Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado De México y Sus Municipios. Artículos: 4 Fracción VIII, 10, 16, 19 Fracciones I, II, IV, VI Y VIII, 20, 21 Fracciones I, II, V, VII, VIII, IX, Y XI</li> <li>Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Artículos: 3, 4, 5, 7, 8 Y 11 Fracciones I y VI</li> <li>Manual de Operación de la Normateca Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Vigentes; así como en los Lineamientos Básicos para la Elaboración de Programas de Desarrollo Social y Programas no Sociales en el Estado de México. Objetivos Inciso A), III, IV, V Inciso C)</li> </ul>		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Personas de 2 Hasta 64 Años de Edad, que Habiten en el Estado de México, que Presenten Carencia por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad, de Acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en los Sigüientes Rangos De Edad: <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Personas de 2 Años y Hasta 5 Años 11 Meses de Edad no Escolarizados.</li> <li>B) Personas de 6 Hasta 64 Años de Edad.</li> </ul>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se Realiza la Verificación a los Beneficiarios para Verificar que el Programa se Opere de Acuerdo de las Reglas de Operación.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación Oficial Vigente que Contenga Fotografía</li> <li>Clave Única de Registro de Población (CURP)</li> <li>Comprobante de Domicilio</li> <li>Acta de Nacimiento</li> <li>Certificado Medico</li> </ul>	NO  NO  NO NO NO	         	Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Aculco. Programa de Desarrollo Social "Canasta Alimentaria"

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	La Persona Beneficiaria Deberá Registrar sus Datos Personales y, en su caso, del Cobeneficiario en el Formato de Registro. Las Personas Solicitantes Deberán Realizar los Trámites de Registro de Manera Personal, en las Fechas, Lugares o Módulos de Registro que la Instancia Responsable Determine, con la Finalidad de Verificar el Cumplimiento de los Requisitos Establecidos. Los Formatos de Registro y la Documentación Soporte, Estarán Bajo Resguardo de las Instancias que Determine el DIFEM para Cualquier Consulta Posterior o Revisión del Programa. Se Llevará un Registro de Lista de Espera. Cuando el Padrón este Cubierto en su Totalidad. El Trámite de Registro de las Personas Solicitantes es Gratuito y no Significa Necesariamente su Incorporación al Programa.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 Días Hábiles		
<b>COSTO:</b>	Gratuito	<b>Fundamento Jurídico</b> 7.2 Monto del Apoyo para las Personas de 2 Años y Hasta 5 Años 11 Meses de Edad, no Escolarizados. Los Apoyos Serán Gratuitos, y Serán Cubiertos en su Totalidad por el Gobierno Federal a Través del Fondo de Aportaciones Múltiples Ramo 33 Operado a través del Sistema Nacional DIF en Coordinación con DIFEM. Para las Personas de 6 Hasta 64 Años de Edad. Los Apoyos Serán Gratuitos, se Cubrirán en su Totalidad por el Gobierno del Estado de México, a través del DIFEM y no Generarán un Costo a las Personas Beneficiarias.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO X TARJETA DE DÉBITO X EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) X
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	8.1.2.1 Personas de 2 Años y Hasta 5 Años 11 Meses de Edad, no Escolarizados. Se Dará Preferencia en el Programa a Aquellas Personas Solicitantes con las Sigüientes Condiciones: A) Personas con Enfermedades Crónico Degenerativas) Víctimas u Ofendidas del Delito, C) Indígenas o Se Reconozcan como Indígenas, Personas que Se Auto Reconozcan Como Afromexicanos, D) Personas Repatriadas, E) Las Demás que Determine la Instancia Normativa Estatal. 8.1.2.2 Personas De 6 Hasta 64 Años De Edad Se Dará Preferencia en el Programa a Aquellas Personas Solicitantes con las Sigüientes Condiciones: A) Madres o Padres Solteros con Hijas y/o Hijos de Hasta 12 Años de Edad ,B) Mujeres Embarazadas) Mujeres en Periodo de Lactancia D) Personas que Presenten Padecimientos Crónicos (Diabetes, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, Asma, Cáncer, VIH), E) Personas Adultas Mayores de 60 a 64 Años de Edad, F) Sean Personas con Alguna Situación de Discapacidad, G) Víctimas u Ofendidas del Delito, H) Personas Repatriadas, I) Mujeres Cuidadoras de Hijas e Hijos Menores de 18 Años Edad, de Mujeres Privadas de Su Libertad por Resolución Judicial, J) Indígenas o se Reconozcan como Indígenas, Personas que se Auto Reconozcan como Afromexicanos, K) Las Demás que Determine la Instancia Normativa Estatal.		
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Aculco		Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Aculco	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Iris Nayeli Pérez Callejas	
DOMICILIO	CALLE: Epifanio Sánchez	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Barrio las Conchitas	MUNICIPIO:	Aculco
C.P.:	50360	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: De 9:00 Hrs A 16:00 Hrs De Lunes A Viernes	
LADA	TELEFONOS:	EXTS.	FAX
718	1240654	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO: Presidencia_dif2025@hotmail.com			



### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién son las Personas que Pueden ser Beneficiarias de Dicho Programa?
RESPUESTA:	Personas de 2 Hasta 64 Años de Edad, que Habiten en el Estado de México, Que Presenten Carencia por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad de Acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué Momento deja de Ser Beneficiario?
RESPUESTA:	Cuando Mejoren sus Condiciones Nutricionales, Superen su Carencia por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad y/o Cuando Rebasen el Rango de Edad.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se Puede Recoger Dicho Apoyo en Otra Fecha que no Sea la Indicada?
RESPUESTA:	Los Apoyos no Entregados por Causas Imputables a la Persona Beneficiaria, no Serán Repuestos en Entregas Posteriores.

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20/06/2025
L.N Luis Armando Rosas García	Lic. Iris Nayeli Pérez Callejas	
Coordinador De Programas Alimentarios Del Bienestar	Directora Del Sistema Municipal DIF	